

AÑO XV

VIERNES, 28 FEBRERO, 1930

NÚM. 167

Rev $\frac{517}{2}$

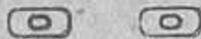
Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	<i>Casa Social Católica:</i> Compañía, n.º 1. - Salamanca	Precios convencio- nales.

SUMARIO

En defensa del labrador, por *Jesus Felipe*.—La crisis triguera, por *José M.^a Lamamié de Clairac*.—La cuestión triguera, por *El Consejo Directivo de la Federación Católico-Agraria Salmantina*.—Visita de inspección.—R. O. de Economía sobre el trigo.—Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria.—Nota oficiosa. Federación Católico-Agraria —De actualidad. La Sociedad de Naciones y los católicos.



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca.—Imp. de LA GACETA REGIONAL

Martín González Fuentes

Aceites y grasas lubricantes

de

importación americana y tipos

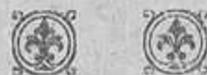
“ MONOPOLIO ”



Venta al por mayor

con licencia de la

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos



Despacho y Almacenes:

Villar y Macías, 8 y 10

Teléfono 1815

Salamanca

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Maquinaria agrícola e industrial

Sucursales:

Alcázar de S. Juan
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Fron-
tera.

Lgrooño.
Madrid.
Palencia.
Rioseco.
Salamanca.
Sevilla.
Tafalla.

Talavera de la
Reina.
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Salamanca.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas, y servicio de mecánicos.

Tractores DEERING. Nuevo modelo.—Arados brabant ME-
LOTTE.—Cultivadores PLANET J. R.—Arados PARLIN-
CHATTANOOGA.—Gradas.—Aventadoras.—Trillos.—
Sembradoras.—Distribuidoras de abono, y demás material
agrícola.

Representación exclusiva de los

Productos de Cooper

contra la sarna, roña y usos genitales, recomendados por
Real orden en el Ministerio de Agricultura.

SUCURSAL DE SALAMANCA, ZAMORA, NUB 2

Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Desembolsado 7.950.000

Reserva 12.000.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

Grandes Fábricas de Ácidos, Abonos y Superfosfatos para la Agricultura

— DE —

HIJOS DE MIRAT SALAMANCA



La más importante y mejor situada de la región

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA
Y DE CAL, SULFATO DE AMONIACO
SALES POTASICAS Y OTRAS PRIMERAS MATERIAS

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS
CULTIVOS Y TERRENOS



Antes de comprar consultad nuestros precios y condiciones
de venta para la campaña de sementera



COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao velas, oleos, glicerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE **COBRE FERRO SODA**

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

Nitrato de Chile

15 a 16 % de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos

SUS RESULTADOS INMEJORABLES.

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
- 2.º Tienen un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

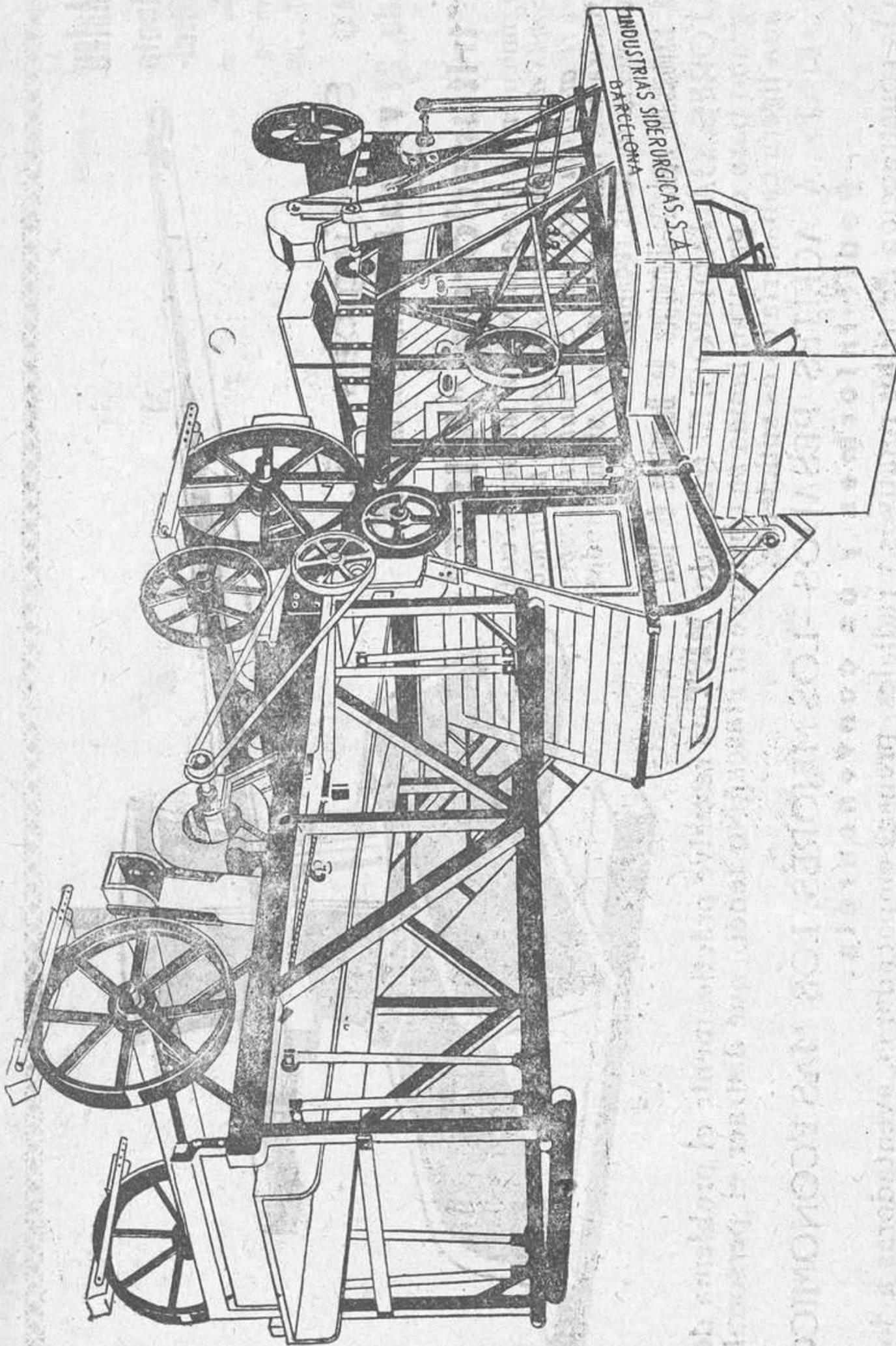
INFORMES GRATIS: Comité del Nitrato de Chile

Barquillo, 21.—MADRID

HIJO DE MIGUEL MATEU

Maquinaria Agrícola e Industrial y Oficinas Técnicas

Concesionario para el centro de España de "Industrias Siderúrgicas, S. A."
CALLES: PRADO, 27 Y SANTA CATALINA, 5. — MADRID
Tractores Fiat, tipo 30 - H. P. a gasoil.



TRILADORAS AUTOMATICAS "MERCEDES" patente núm. 96.949. — La más perfecta a gran rendimiento, para toda clase de cereales y leguminosas; la más completa, con elevador de mies desde el suelo, alimentación automática, elevador de grano a canjilones, dos limpiezas de grano y cuerpo para el triturado, suavizado, cribado y aventado de la paja a la salida del machacador.

Molinos trituradores de grano, trillos radiales únicos en el mercado; aventadoras que efectúan de una sola pasada la limpieza total del grano; empacadoras rotativas, etc. — Gran stock de piezas de recambio.

AGRICULTORES: SOLICITAR CATALOGOS, PRECIOS Y CONDICIONES
EXPOSICION CENTRAL: SANTA CATALINA, 5, MADRID

Hijo de Miguel Matheu
Maquinaria Agrícola
e industrial y Oficina
nas técnicas.

Concesionario exclusivo para el centro de España, de

“Industrias Siderúrgicas, S. A.
Calles: Prado, 27 y Santa Catalina, 5. Madrid

Molinos trituradores “MIST”

Novísimo sistema, único en su clase, movido a malacate, con un rendimiento de más de cien kilogramos de grano triturado por hora. No requiere atención personal. Su regulación especial permite una trituración más o menos fina, siendo todas sus piezas de fácil recambio.

Medalla de Oro en la Exposición Agrícola-Hidráulica de Barcelona de 1927

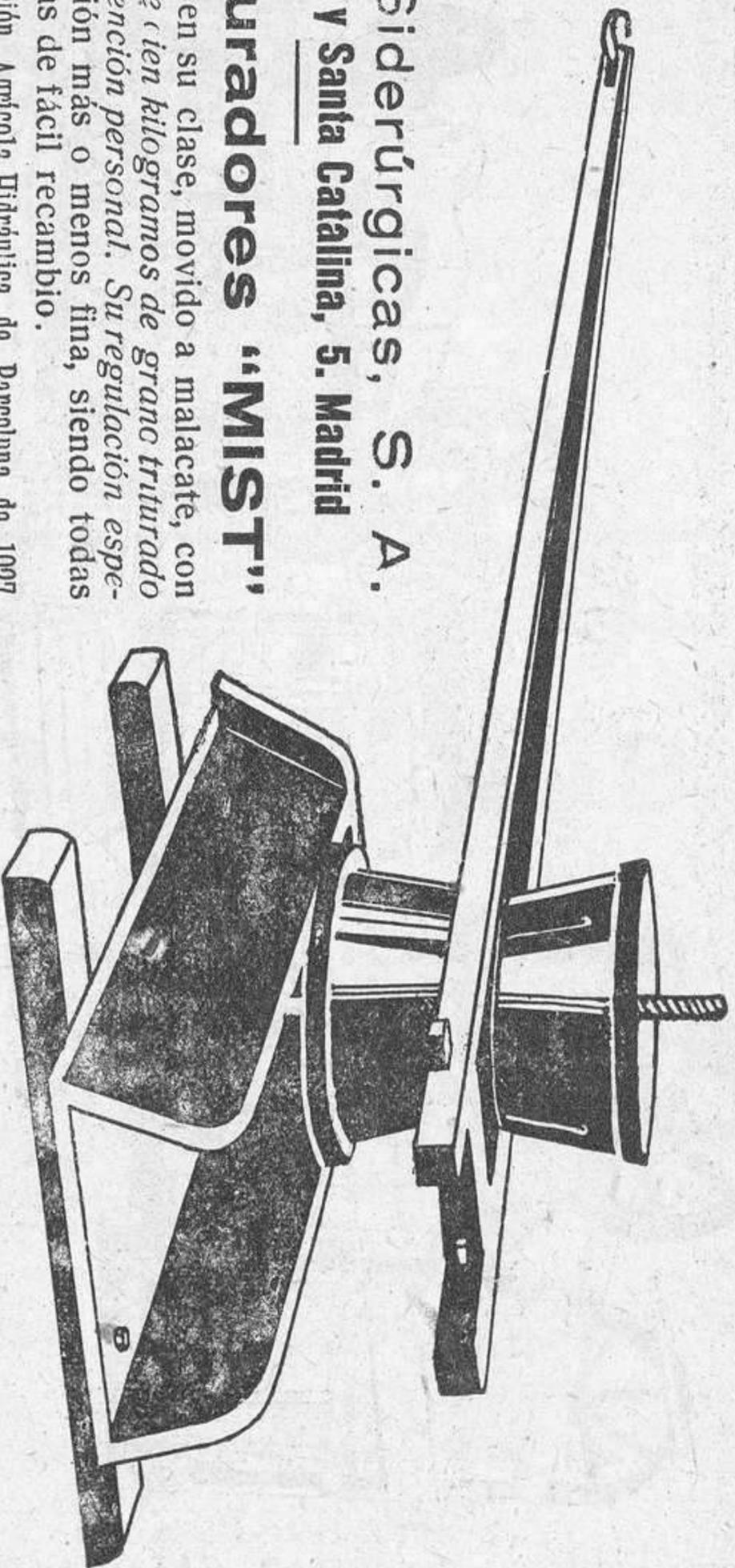
AGRICULTORES, GANADEROS! El triturador **MIST** os resuelve prácticamente el problema de la molturación de grano para el ganado; jamás se obstruye ni atasca. No tenéis que distraer el personal de vuestra granja; una ligera caballería os es suficiente.

TRACTORES «FIAT», A ACEITES PESADOS—LOS MEJORES. LOS MAS ECONOMICOS
Pedir informes y os convencereis.

Especialidad en la construcción de trillos rotativos y radiales, prensas empacadoras, aventadoras a doble efecto, trenes de trilla, etc., etc. — **GRAN STOCK DE PIEZAS DE RECAMBIO**

LABRADORES: Solicitar catálogos, precios y condiciones. — Facilidades de pago. — Exposición Central:
SANTA CATALINA, 5. MADRID

Agente exclusivo, con depósito en la provincia de Salamanca, **FABIAN GARCIA, LAS TORRES (SALAMANCA)**



BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina

En defensa del labrador

Por toda la Prensa, tanto de Madrid como de provincias, habrán visto nuestros lectores la campaña de gigante que ha sostenido la Unión C. A. Castellano Leonesa, con su presidente a la cabeza, cerca de los Poderes públicos, hasta conseguir un triunfo muy señalado en el grave problema de la crisis del trigo.

Esta última semana del mes de febrero ha sido una semana de ajetreo intenso, de campaña incesante, de asombrosa actividad por parte de los señores de este Consejo directivo, en especial, de su dignísimo Presidente, don José María Lamamié de Clairac, actividad y trabajo que han dado por resultado un beneficio grandioso para el labrador que desde hace tiempo está aguardando "a ver si puede" vender su trigo, base única de su sostenimiento y que hace meses no se cotiza en el mercado, cual si fuera una mercancía averiada indigna de tenerse en cuenta.

Viajes, conferencias, artículos a diario, notas oficiosas, reuniones diversas en Valladolid, Salamanca, Madrid; audiencia con el señor ministro de Economía y con el mismo Jefe del Gobierno todo ha sido necesario hasta conseguir un verdadero triunfo en nuestras aspiraciones, que son las del agricultor.

Por eso publicamos a continuación los diversos artículos que ha escrito y publicado en la prensa local, nuestro dignísimo presidente señor Clairac, porque ellos reflejan de una manera brillante la génesis y desarrollo de esta campaña, que a pesar del triunfo obtenido, todavía no ha terminado, pues se quiere llegar a conseguir normas directrices, por medio de las cuales no vuelva a presentarse ante los ojos del agricultor el problema del trigo con tan negros colores como se ha presentado desde la última cosecha.

Jesús Felipe



LA CRISIS TRIGUERA

EL TRIUNFO DEL MOVIMIENTO AGRARIO.—LO QUE PEDIAN LAS FEDERACIONES CATOLICO-AGRARIAS.—LA NOTA OFICIOSA DEL CONSEJO DE ANOCHE.—SE CONCEDE GRAN PARTE DE LO PEDIDO.—SE SUSPENDE EL VIAJE DE LOS LABRADORES A MADRID.—IRA SOLO UNA COMISION PARA PEDIR QUE SE COMPLETEN LOS ACUERDOS

La nota oficiosa publicada por la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa, de su reunión del día 17, en Valladolid, produjo general entusiasmo en la clase agricultora, deseosa de que en Madrid se dieran una vez cuenta de la gravísima crisis del campo y se dieran a buscar remedios eficaces para el ya inveterado mal.

En Palencia, se organizaba un tren especial para llevar a los representantes de los Sindicatos a Madrid. En Valladolid, en Zamora, en León, todos se preparaban para el viaje. Aquí, en Salamanca y Ciudad Rodrigo, las Federaciones recibían continuamente avisos de sus Sindicatos, que se disponían a mandar numerosos representantes a la Corte. Estaban invitadas las Federaciones de Avila, Segovia, Soria, Burgos, Toledo, Ciudad Real, Sigüenza, Cuenca, Cáceres, Badajoz, Teruel, Tarragona, Navarra y las Andaluzas, y todas ellas se disponían igualmente a concurrir en vista de la gravedad del problema.

Aun fuera de nuestras organizaciones se había invitado a las Asociaciones de Fabricantes de Harinas del interior muchas de las cuales habían ya comunicado su adhesión; e igual-

mente entidades industriales y mercantiles, que por propio interés debían sumarse a este movimiento de salvación de sus principales clientes y consumidores, los agricultores.

En Salamanca estaban invitadas la Asociación de Fabricantes de Harinas, la Cámara de Comercio, la Sociedad general de Patronos y la Federación Gremial.

La Confederación Nacional Católico-Agraria, había ofrecido sus locales en Madrid para la reunión de todos; había manifestado al Gobierno la gravedad del problema, y se nos había ofrecido para apoyar nuestras justas pretensiones.

La manifestación, que no se proyectaba como tal, pero que, sin quererlo, hubiera resultado de la presencia en Madrid de tantos agricultores, hubiera sido serena, pacífica, sensata, pues no se trataba de otra cosa sino de afianzar el orden, mediante la satisfacción al campo de sus más perentorias necesidades.

Pero el viaje ya no es preciso. Ha bastado el anuncio del mismo, para que produjera el deseado efecto. El Consejo de Ministros se ha dado con ello perfecta cuenta de la gravedad

del caso, y en su reunión de ayer, ha adoptado acuerdos que en gran parte recoge nuestras peticiones y ha declarado innecesaria, y no autoriza, la manifestación.

Para que se comprenda la verdad de aquella afirmación, publicamos a continuación las peticiones aprobadas el 17, en Valladolid, que iban a ser presentadas el 24 al Gobierno, al que se la había anticipado un extracto de las mismas. Son las siguientes:

1.^a Como quiera que aun sin bonificación y con el pago de la totalidad de derechos arancelarios, pueden, económicamente, importarse trigos exóticos que produzcan harinas que, bien solas o mezcladas, pueden ocasionar una baja en los trigos, harinas y piensos nacionales, contribuyendo, además, a que se agrave la paralización del mercado, procede la prohibición absoluta de importación de trigos, cual en otras circunstancias menos graves se ha hecho.

2.^a Debe mantenerse la tasa mínima vigente para el año actual, toda vez que su supresión en esta campaña que ha empezado, intervenida por ella, sería de gravísimos daños para todos los productores y tenedores de trigo.

3.^a Las grandes cantidades de trigo exótico importado durante el pasado año, están pesando en el mercado actual hasta tal punto, que no por otra razón se halla paralizado, y para liquidar las existencias que aún restan de aquél, con el menor perjuicio y la más pronta

normalización. Es preciso se exija el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Real orden de 15 de julio último, que dispone que sea molturado en una proporción de 25 por 100 de trigo nacional, obligando a los fabricantes que molturen mezclas a tener en existencias triple cantidad de éste que de aquél, acreditándolo con debidos justificantes y encareciendo al Gobierno la necesidad de que concluyan privilegios irritantes de hecho que han existido y aún existen en la actualidad.

4.^a Como consecuencia de la anterior, es necesario dar al elemento agricultor intervención en la inspección de las fábricas que molturen mezclas por medio de veedores a propuesta de las entidades agrícolas interesadas y que a pesar de estar así dispuesto y regulado en Real orden de 15 de julio último, y aun habiendo sido solicitado reiteradamente, no se han cumplido.

5.^a Por si fuera factible alguna disposición de Gobierno en relación con las actuales existencias de trigo exótico, que consiguiera perjudicar lo menos posible, se hace necesaria una estadística precisa de las cantidades importadas y de las que queden actualmente en existencia y que debe hacerse con intervención del elemento agricultor, a fin de acabar con la gran inquietud que existe, agravada en los momentos actuales, por la noticia de recientes desembarcos de cargamentos de trigo en los puertos de Valencia y de Musel, inquietud que

podiera originar inconvenientes que es necesario impedir.

6.º Consumo obligatorio de harinas nacionales para Baleares y Canarias, así como piensos y harinas nacionales para el Ejército del Protectorado de Marruecos y Plazas de Soberanía de Africa, gestionando la fácil exportación a Portugal de centeno a fin de conseguir una movilización de los piensos nacionales que en la actualidad no se pueden vender a ningún precio.

7.º Que se mantenga la prohibición de importación de maíz en tanto duren las circunstancias actuales del mercado.

A su vez, la nota oficiosa del Consejo de Ministros, dice así:

“El Consejo ha dedicado atención preferente a las reclamaciones formuladas por los trigueros, y fué informado por el ministro de Economía en los términos en que se halla planteada esta cuestión.

Por deficiencias en la cosecha de 1928 y ante la realidad de su insuficiencia, para el abastecimiento nacional, el Gobierno de entonces estimuló la importación de trigos exóticos por Real decreto del mes de abril del mismo año.

Sin entrar a juzgar dicha disposición, es lo cierto que desde su fecha hasta el 1.º de julio del año próximo pasado, el trigo importado llegó a la cifra de 766.556 toneladas, y hasta hoy, la bonificación alcanzó a toneladas 214.798 por las que percibió el tesoro, en concepto de derechos arancelarios, alrededor de 52 millones de pesetas pla-

ta, en cuya cantidad se ha bonificado a los molturadores en 19.630213 pesetas plata.

La abundancia de la cosecha de 1929 y la que salvo circunstancias imprevistas se anuncia para el presente año, hace inconveniente el régimen establecido por el citado Real decreto de 30 de abril de 1928, y aunque de hecho la importación está impedida desde julio de 1929, el Gobierno autorizó al ministro de Economía para que dejando subsistentes el régimen de las tasas y el de mezcla de molturación, dicte la correspondiente disposición, denegando con carácter general todas las bonificaciones para lo futuro, en forma que se asegure de un modo eficaz la prohibición de importar, aun decretando si se estima necesario, dada la cuantía del derecho arancelario y gastos, y todo ello sin perjuicio de estudiar el mejor sistema para resolver fundamentalmente tan delicado problema. Ello, unido a las circunstancias de que sólo existen hoy menos de 20.000 toneladas de trigo exótico en España, repartido entre diociocho provincias, que no pueden influir en el mercado nacional, ha de bastar, para llevar la tranquilidad al ánimo de los productores de trigo, haciendo innecesaria toda manifestación que por su parte, como la que se anuncia, y que el Gobierno en ningún caso podía exteriorizar”.

Como puede verse, el Consejo de Ministros rocoje la petición referente al mantenimiento de la tasa mínima, cosa indispensable en esta campaña

que empezó intervenida, y en la que se están sufriendo los efectos de una intervención desdichada, por no calificarla de otra manera. Asimismo conserva el régimen de mezclas, y ofrece la disposición correspondiente, denegando toda bonificación para lo futuro, para dar eficacia a la prohibición de importación. Publica, asimismo, la estadística de las cantidades de trigo importadas, y da la cifra aproximada de las cantidades existentes de trigo exótico, que era otra de las peticiones que se formulaban. Y por último, ofrece estudiar el mejor sistema para resolver fundamentalmente tan delicado problema.



El triunfo, pues, es evidente, y los agricultores, siempre serenos y justos, deben gratitud al Ministro de Economía y al Consejo de Ministros, por estos acuerdos.



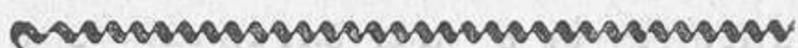
Se suspende, pues, el viaje a Madrid de las representaciones de los Sindicatos y Entidades adheridas; y en este sentido, se han circulado órdenes a todas partes.

Pero como el problema no está totalmente resuelto y, además, es de difícil solución, aunque se hayan marcado los primeros jalones del camino a seguir para impedir la agravación del problema, la Comisión de Federaciones irá, sin manifestaciones, a Madrid, para visitar al Gobierno y pedirle los acuerdos complementarios que por una parte hagan eficaces los adop-

tados, y por otra, consigan la total solución del problema.

Entre tanto los agricultores deberán esperar en sus casas, siempre con confianza y dispuestos a secundar las órdenes que reciban.

El Presidente de la Unión Católica-Agraria Castellano-Leonesa, **José María L. de Clairac.**



La cuestión triguera

Al regresar de Madrid los representantes de esta Federación Católica - Agraria, señores Lamamié de Clairac, García (don Juan) y Vizconde de Revilla, es obligado dar cuenta detallada de nuestras gestiones en orden a la solución del problema triguero.

A la reunión convocada en el domicilio de la Confederación Nacional Católica-Agraria por la Unión Castellano-Leonesa, concurren representantes de multitud de Federaciones y otras entidades, redactándose después de amplia discusión una nota para el señor Ministro de Economía, en la que se concretó el programa de las aspiraciones trigueras, orientado en el sentido de perseguir las cuatro siguientes directrices, correspondientes a otros tantos aspectos del problema:

Primera directriz. Puesto que la paralización del mercado se debe a la desconsiderada importación de trigos durante la campaña de 1928-1929 (de 11 a 12 millones de quintales métricos) "obtener la garantía ab-

solata de que no volvería a importarse ni un grano más”.

Segunda directriz. Toda vez que la libertad del comercio interior de trigos y harinas, con supresión de la tasa mínima del trigo, traería necesariamente el derrumbamiento de los precios, que agravaría más el mal, sin esperanzas de remedio, conseguir “el mantenimiento de las tasas mínimas durante la actual campaña, con el complemento de la subsistencia del régimen de mezclas en la molturación y nombramiento de veedores designados por las entidades agrícolas para vigilar el cumplimiento de una y otra cosa”.

Tercera directriz. Como al advenimiento de la nueva cosecha, ha de existir un sobrante de trigos y harinas, y como por otra parte el estancamiento del mercado de piensos impide a los harineros el aligerar existencias en sus fábricas, se estimó preciso solicitar, para aumentar el consumo, que es lo más interesante tanto “la exportación de centeno a Portugal, como el consumo obligatorio de harinas y piensos nacionales para el Ejército de Africa y plazas de soberanía, así como la subsistencia de la prohibición de importar maíz”.

Cuarta directriz. Para que los tenedores de trigo puedan esperar y hacer frente a sus pagos, pedir la prórroga de los préstamos del Crédito Agrícola y la concesión de otros nuevos.

Una comisión de cuatro miembros de la Unión Castellano-Leonesa, acompañada del presidente y vicepresidente de

la Confederación Nacional Católico-Agraria, visitó el día 24 al señor Ministro de Economía, con quien conversó por espacio de una hora. El señor Wais formuló preguntas, contestó a las nuestras, satisfizo nuestras dudas sobre importaciones y existencias, e hizo ofrecimientos concretos en cuanto a algunos puntos, prometiendo estudiar otros y remitiéndonos, en cuanto a algunos, a los ministerios correspondientes.

En la entrevista se puso en claro que desde el pasado verano no se había importado trigo, y que los cargamentos de que hace poco se habló, no procedían del extranjero, sino que eran simplemente pases de puerto a puerto, ambos españoles (por ejemplo 10.000 toneladas desde Bilbao a Gijón, por compra de una fábrica a otra); que las existencias de trigo exótico eran 282.000 toneladas (cuya distribución detallada nos mostró) y que la de harinas de esos trigos era mucho menor; que esto no obstante, la importación de la pasada campaña había sido superior a las necesidades, por lo que estaba pesando sobre la cosecha últimamente recolectada, y que la prohibición de importar subsistirá y seguirá subsistiendo.

A nuestra demanda de que se restableciera la vigencia de la ley de 10 de junio de 1922, por la que se prohibía la importación de trigo, mientras el precio de éste en los mercados del interior no rebasara, durante un mes, de 53 pesetas los 100 kilos (o sean 91 reales y 66 céntimos la fanega), nos di-

io que estaba dispuesto a llegar a eso caso necesario, pero que creía suficiente la publicación de la Real orden que tenía preparada, en la que además de hacer imposible la importación mantenía las tasas y régimen de mezclas, según pedíamos, y que daría las oportunas órdenes para que dicha Real orden fuese estrictamente cumplida.

Con respecto al nombramiento de veedores, prometió estudiarlo; se mostró conforme con la conveniencia de prórroga de préstamos por el Crédito Agrícola, y nos indicó que, sin perjuicio de ayudarnos, gestionaríamos las restantes peticiones en otros Ministerios.

Al siguiente día 25, el ministro cumplió su promesa, y la "Gaceta" publicó la Real orden por la que declara que no se volverán a conceder permisos de importación de trigo con bonificaciones y que se mantiene el régimen de tasas y el de mezclas en la molturación.

El preámbulo de la Real orden es aún más expresivo en cuanto a las intenciones del ministro. En él, después de hacer constar que sin bonificaciones no hay posibilidad de importar, dice que llegará incluso, si fuera preciso, a restablecer de derecho la prohibición de importar.

Como puede verse, nuestras dos primeras aspiraciones quedaron con esta Real orden satisfechas, con la sola excepción del nombramiento de veedores.

Pero faltaban dos extremos sumamente interesantes: la exportación de centeno a Portugal, y sobre todo el consumo de

harinas y piensos nacionales por el Ejército de Africa y plazas de soberanía.

Sobre ambos extremos se ha interesado por medio de las correspondientes visitas a los señores Ministros de Hacienda y ministro de Estado, e igualmente al presidente del Consejo, a quien no se pudo por los acontecimientos políticos, visitar hasta el 28. El general Berenguer, en lo relativo al Ejército de Africa, estuvo muy explícito; sus manifestaciones tienen la mayor importancia, no tan sólo por ser el jefe del Gobierno, sino por ser a la vez ministro del Ejército, y haber sido alto comisario en Marruecos.

—Así se hacía en Marruecos—dijo—cuando yo estaba allí y así debe ser; por tanto yo estudiaré el medio de llevarlo a cabo.

Por último, en cuanto al Crédito Agrícola, el ministro de Hacienda nos manifestó que le era imposible, como contrario a la Constitución, el conceder crédito alguno nuevo; pero que ningún inconveniente vería en que la Junta del crédito prorrogase los préstamos actuales.

No contentos con ellos, las Federaciones visitaron a los señores Gobernador del Banco de España y sub-gobernador de Sucursales, para obtener mayores facilidades para la obtención de créditos, saliendo satisfechos de estas visitas.

Tampoco esta Federación ha descuidado el problema peculiar nuestro de las tarifas de ferrocarriles, conversando sobre el particular con el señor Director de la Compañía del Oeste,

interesándole para que pronto la implantación de la tarifa 102 combinada con el Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante, sea una realidad.

En resumen: se ha logrado interesar al Poder público en tan grave problema; se han conseguido determinadas medidas y se esperan otras en orden a la solución del mismo, y en todo caso las Federaciones siguen vigilantes, dispuestas a seguir gestionando cuanto sea preciso para llegar a la normalidad deseada.—**El Consejo directivo de la Federación Católico-Agraria Salmantina.**

Visita de inspección

Por el Inspector-Delegado de esta Federación Católica Agraria, han sido visitados durante este mes los Sindicatos de Pizarral de Salvatierra, Berrocal de Salvatierra, Salvatierra de Tormes, Cespadosa de Tormes, Navales, Valdecarros, Pedraza de Alba, Larrodrigo, Herreruelo, Monterrubio de Armuña, Morille y Arapiles.

JUNTAS DIRECTIVAS

PIZARRAL DE SALVATIERRA

Consiliario, don Pedro Rodríguez Hernández; presidente, don Santiago Ingelmo Sánchez; secretario, José Ingelmo Mateos; tesorero, Teodomiro Ingelmo Pérez; vocales: José García Carrera, Juan Simón Navarro Pérez, Antonio Ingelmo

Rodríguez y Avelino Rodríguez Rodríguez. Consejo de Vigilancia. Presidente, don Rosendo García Barez; vocales: Rosendo Hidalgo García y Rafael Sánchez Carrera.

BERROCAL DE SALVATIERRA

Consiliario, don Joaquín Martín Gutiérrez; presidente, don Esteban García Cabezas; vicepresidente, Vicente Hernández Ramos; interventor, Juan Sánchez Rodilla; secretario, Antonio Miguel Agustín; tesorero, don Celestino Rodilla Sánchez; vocales: Florentino Sánchez Berguio, Ignacio García Sánchez. Consejo de Vigilancia. Presidente, Benito Alvarez Hernández; vocales: Hipólito Delgado Sánchez y Aquilino Sánchez Sánchez.

SALVATIERRA DE TORMES

Consiliario, don Isidro López Romo; presidente, don Isaac González Mateos; vicepresidente, Aureliano Bustos Jiménez; secretario, Pelegrín Martín Cuetto; vicesecretario, Eudoxio Casero Sánchez; tesorero, Mariano Zapatero García; vicetesorero, Bienvenido Núñez Martín; vocales: Leandro Agustín Collantes, Juan Manuel Rodríguez Pérez, José Martín González y Segundo González Agustín. Consejo de Vigilancia. Presidente, Isaac Jiménez Muñoz; vocales: Venancio Hernández Rodríguez y Cristóforo Agustín Collantes.

CESPEDOSA DE TORMES

Consiliario, don Felipe Ninón García; presidente, don Pedro Gil Garrudo; vicepresidente, Eu

sebio Hernández Gil; secretario, Martín Hernández Benito; tesorero, Laureano Gil Vallejo; vocales: Modesto Hernández Gil, Eleuterio Casto Cornejo y Ramiro García Díaz.

NAVALES

Consiliario, don Sebastián Benito Sánchez; presidente, don Santiago Moro González; vicepresidente, Angel González Castillo; interventor, Segundo Flores Boyero; secretario, Abilio González Vicente; tesorero, Carlos González Sánchez; vocales: Tristán Carabias Curto, Pedro Boyero Elena. Consejo de Vigilancia. Presidente, José Flores Boyero; vocales: Ildefonso Bautista Jiménez y Luis Hernández Hernández.

VALDECARROS

Consiliario, don Juan Manuel Hernández Sánchez; presidente, don Florencio Sánchez Vicente; vicepresidente, Enrique Sánchez Vicente; interventor, Teófilo Carabias Gutiérrez; secretario, Porfirio Carabias Sánchez; vicesecretario, Gerardo Sánchez Hernández; tesorero, Víctor Alonso Soria; vicetesorero, Antonio Vicente Nieto; vocales: Tristán Sancho Sánchez, José Vicente Zapatero y Félix Sánchez Pérez. Consejo de Vigilancia. Presidente, don Eufemiano Sánchez Pérez; vocales: Lorenzo Sánchez Mateos y Mariano Zapatero Martín.

PEDRAZA DE ALBA

Consiliario, don Pedro Jesús Sánchez Corral; presidente, don Ezequiel Soria Sánchez; vice-

presidente, Bienvenido Ramos Cilleros; interventor, Alejandro Hernández Hernández; secretario, Manuel Vicente Vicente; vicesecretario, Joaquín Soria Soria; tesorero, Agapito García Sancho; vicetesorero Inocente Carrasco Jiménez; vocales: Luis Vicente Vicente, José Mateos Hidalgo, Tobías Hernández Vicente, Gabriel Nieto Martín y Lisardo Hernández Hernández.

LARRODRIGO

Consiliario, don Enrique del Arco Arnés; presidente, don Cipriano Gutiérrez Díaz; vicepresidente, Amador Sánchez Santos; interventor, Luis Sánchez Santos; secretario, Andrés Prieto González; vicesecretario, Esteban González Sánchez; tesorero, Manuel Pérez Santos; vicetesorero, Custodio Prieto Santos; vocales: Eleuterio Pérez Santos y Antonio Gutiérrez Mangas. Consejo de Vigilancia. Presidente, Heraclio García Hernández; vocal, Martín Cascón Hernández.

HERREZUELO

Consiliario, don Generoso Moro Sánchez; presidente, don Silviano Sánchez García; vicepresidente, Agustín Flores Sánchez; vocales: Marcelo Vicente Almeida y Filiberto Corral Carabias. Consejo de Vigilancia. Presidente, Jenaro García Sánchez; vocales: Hilario García Sánchez y Eusebio Oreja García.

MONTEARRUBIO DE ARMUÑA

Consiliario, don Fortunato Benito Criado; presidente, Jo-

sé Méndez Juanes; secretario, Angel Juanes Juanes; tesorero, Antonio Pérez Cabezas; vocales: Felipe Cacho Juanes, Jacinto Méndez Fernández, Gaspar Polo Juanes y Gregorio Alfonso.

MORILLE

Consiliario, don Esteban González Martín; presidente, don Conradino Martínez Manrique; vicepresidente, Teófilo Blanco Rodríguez; secretario, Bonifacio Varas Sánchez; tesorero, Angel González Hernández; vocales: Timoteo Sánchez Díaz y José Manuel González Ingelmo. Consejo de Vigilancia. Presidente, Gonzalo Martín Hernández; vocales: Manuel Sánchez Martín y José Antonio Polo García.

ARAPILES

Consiliario, don Bernardo Sánchez Sánchez; presidente, don Blas Jiménez Sánchez; vicepresidente, Secundino García González; interventor, Constan- cio García García; secretario Severo Jiménez Rodríguez; vice- secretario, Venceslao González García; tesorero, Manuel Sánchez Pablos; vicetesorero, Juan Manuel Hernández Boyero; vocales: José Sánchez Martín, José Rodríguez García y José Manuel Jiménez García. Consejo de Vigilancia. Presidente, don Ignacio Sánchez y Sánchez; vocales: Juan Matías Sánchez González y Fernando Sánchez González.



Caja de Ahorros de la Federación Católico- Agraria Salmantina

::: INTERESES A LA VISTA :

A Particulares:

4.25 por 100

A Sindicatos:

4.50 por 100

A plazo fijo:

Más elevados

Horas de oficina:

Mañana:

De diez a una

Tarde:

De cuatro a seis

Compañía, 1

Teléfono 1126 Apartado 45

S A L A M A N C A

R. O. de Economía sobre el trigo

La "Gaseta" publicó el día 25 la siguiente real orden:

"Es un hecho notorio que contra las previsiones que establecía el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, de 27 de abril de 1928, en orden a que no se perturbarían en el porvenir los mercados interiores de trigo, mediante las autorizaciones que el mismo contenía para la libre importación y para la devolución de parte de derechos arancelarios en determinadas circunstancias, es lo cierto que tal perturbación se ha producido en términos graves, y dió lugar, coincidiendo su manifestación pública con la posesión del ministro que suscribe, a numerosas y apremiantes reclamaciones, que se han estudiado con todo el detenimiento que el asunto requiere, así como la forma y circunstancias en que en los momentos actuales se desarrolla el comercio de dicho cereal y de sus harinas.

La autorización de la libre importación, o mejor dicho, la suspensión de la prohibición de importar, a que se refiere el artículo primero del real decreto de 9 de julio de 1926, ningún quebranto hubiera producido por sí sola a nuestros productores, ya que es evidente que la cuantía del derecho arancelario, unida a los gastos de fletes y descarga y al cambio de nuestra moneda, establece de

hecho un régimen verdaderamente prohibitivo.

Pero el uso que se hizo de la autorización para conceder devoluciones de parte de los derechos arancelarios, mediante acuerdos de Gobierno, dió lugar a una entrada de trigos exóticos por una cantidad total de toneladas 766.556 hasta el mes de julio próximo pasado, que aún están pesando en gran parte sobre el mercado. Desde entonces no se han concedido nuevas devoluciones, y, naturalmente, ello impide la importación; demostrándose así lo que antes queda dicho sobre la inocuidad de la libre importación, sometida a tan crecidos derechos de arancel.

Ni el actual Gobierno, ni el actual ministro de Economía tuvieron nunca el propósito de autorizar nuevas devoluciones. Antes al contrario, persuadidos por los datos oficiales de que actualmente tenemos en España unas existencias de trigo más que suficientes para cubrir el consumo normal, con la halagadora perspectiva de la cosecha pendiente de recolección, el Gobierno se propuso desde el primer momento, no sólo no estipular con bonificaciones el juego de la importación, sino denegarlas en absoluto, llegando incluso, si fuera preciso a restablecer de derecho la prohibición de importar.

Teniendo, además, en cuenta la situación en el mercado nacional, parece oportuno mantener, por lo menos circunstancialmente, las tasas mínima y máxima, así como la regulación del precio de las harinas y el

régimen de mezclas de molturación, interín no se resuelve en definitiva sobre el particular con los asesoramientos que se estimen precisos.

Todas estas consideraciones decidieron al Gobierno a autorizar a este ministerio para dictar la presente real orden, al objeto de llevar la tranquilidad al ánimo de los agricultores, de los harineros y, en general, de cuantos se dedican al comercio de trigos y sus harinas, para que el mismo se desenvuelva dentro de la mayor normalidad; en su virtud, su majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Que declarada la libre importación de trigos por real decreto de 30 de abril de 1928, mediante el pago de los derechos arancelarios establecidos por la partida 1.337 del vigente Arancel y del recargo transitorio de siete pesetas oro por cada quintal métrico que establece el real decreto de 13 de septiembre de 1928, se exija el más exacto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del primero de los reales decretos antes mencionados, para que el Gobierno, con pleno conocimiento de las necesidades del mercado nacional, pueda apreciar la conveniencia de variar el régimen vigente de libre importación de trigos.

Segundo. Que aseguradas las necesidades nacionales con las existencias actuales de trigos, y mientras éstas alcancen a cubrirlas, no se concederán por el Gobierno nuevas bonificaciones, respetando únicamente las correspondientes a los

trigos importados y que llegaron a España hasta el mes de julio del año 1929.

Tercero. Que estando intervenido el comercio de trigos y harinas, y hasta que el Gobierno no acuerde lo contrario, se exija el más exacto cumplimiento de las disposiciones que establecen las tasas mínima y máxima para los trigos, regulación del precio de las harinas y régimen de mezclas para la molturación de trigos exóticos con nacionales, en la proporción del 25 y 75 por 100, respectivamente.

Lo que de real orden comunico a vuestra excelencia para su conocimiento, a fin de que se ejerza la más estrecha vigilancia en el cumplimiento de estas disposiciones, debiéndose informar a este ministerio por vuestra excelencia del desarrollo de dicho comercio y sus alteraciones dentro de la jurisdicción de esa provincia. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Madrid, 24 de febrero de 1930.—**Wais.**

Señores gobernadores civiles, presidentes de las Juntas provinciales de Abastos.”

MANTAS, COSTALES Y ALFORJAS

Sigue habiendo depósito en esta Federación, exclusivamente para los socios de los Sindicatos y a precios verdaderamente de liquidación.

Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria

Se celebró en Madrid, los días 25 y siguientes del presente mes, y a ella acudieron, de nuestra Federación, el señor Presidente don José María L. de Clairac, Vicepresidente don Juan García Gómez, e Interventor señor Vizconde de Revilla. Asistieron representaciones de toda nuestra Obra diseminadas por España, y se tomaron importantes acuerdos.

A continuación publicamos las conclusiones que ha elevado al Gobierno de Su Majestad.



CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA CATOLICO - AGRARIA

Madrid.—La Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria acordó por unanimidad, entre otras, las siguientes conclusiones:

Derogación del real decreto de 21 de noviembre de 1929 sobre Sindicatos y restablecimiento de la ley de 28 de enero de 1906.

Supresión de las Cámaras Agrícolas, y caso de que a ello no se acceda, proceder inmediatamente a la celebración de elecciones.

Exención de las Cajas rura-

les de las disposiciones del Estatuto del Ahorro.

Extensión a los colonos y arrendatarios de los beneficios de familias numerosas, concedidos a los obreros del campo.

Mantenimiento y aplicación inflexible de las disposiciones dictadas recientemente por el Gobierno para atenuar la crisis triguera.

Revisión de la legislación vigente sobre aceite, orientada hacia la exportación libre y sin gravamen del aceite de oliva; creación de la marca española, con indicación de la región de procedencia, bajo el control del Estado; sanción de las mezclas con substancias que no procedan del olivo; desnaturalización de los aceites extractados del orujo, e intervención de las fábricas de aceites de semillas, ordenando que sólo puedan circular con guías y en envases con la marca de procedencia.

Protección a la producción vinícola, llegando a la libertad de destilación de alcoholes del vino y al empleo del alcohol como carburante, al igual que en algunas naciones de Europa.

Reforma de la legislación vigente con medidas más favorecedoras que las actuales sobre producción y consumo del cáñamo nacional.

Regulación de las normas de exacción del impuesto de rodaje, que impida los abusos que en el día se cometen por los inspectores y la supresión de este impuesto en las carreteras que no pertenezcan a firmes especiales.

Restablecimiento de las partidas del Arancel anteriores al

pasado Gobierno sobre importación de abonos, en particular superfosfatos y escorias.

Reglamentación definitiva de la forma, cantidad y derechos arancelarios de las importaciones de maíz.

NOTA OFICIOSA

Federación Católico-Agraria

“La Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa, integrada por las Federaciones de Astorga, Ciudad Rodrigo, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora con “setecientos” Sindicatos que agrupan a “cincuenta mil” agricultores castellanos, ha celebrado en Valladolid una reunión para recoger los anhelos de sus asociados en orden al gravísimo problema de la paralización del mercado de trigos y piensos.

Se ha estimado unánimemente que la crisis actual es la más grave que ha atravesado de mucho tiempo a esta parte la agricultura, con la desconsoladora agravante de no deberse a factores económicos ni de producción, sino a una desatentada política de importaciones de trigo exótico sin tasa ni medida, con un régimen absurdo de bonificaciones, y con tal amplitud de fechas, que ha originado el que durante el año actual hayan llegado cargamen-

tos de trigo a nuestros puertos. Tamaña conducta cuando se empezaba a recoger una espléndida cosecha mantenida aún después de realizada la recolección y de haberse obtenido la estadística, ha traído como consecuencia una casi total paralización del mercado con daño evidente de agricultores y fabricantes, determinando una crisis económica tal, que amenaza acarrear la ruina de una gran parte de los labradores, ruina que, a su vez y necesariamente, ha de ocasionar un grave perjuicio al comercio y a la industria, al faltar el consumo de la Agricultura.

Atenta la Unión a los clamores de la Agricultura y a los requerimientos de sus asociados, que desean ir a Madrid a exponer su situación ante los Poderes públicos, ante la gravedad del mal, ha acordado fijar la fecha del 24 para visitar al señor Presidente del Consejo de Ministros y al señor Ministro de Economía Nacional, avalando así con la presencia del agricultor, dentro del mayor orden y corrección cual cuadra a nuestras organizaciones ajenas a toda vida política, pero a la vez con la energía que la importancia del mal y la urgencia del remedio demandan, unas conclusiones que son en su casi totalidad las mismas que hará dos meses, y en unión de fabricantes y Diputaciones, presentaron al conde de los Andes, con algunas más, y entre ellas la de que en modo alguno se suprima durante la presente campaña la tasa mínima, ya que, habiendo comenzado intervenida

tiene que perdurar esta intervención, al fin de evitar que a la paralización del trigo se asocié el derrumbamiento de los precios.

La Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa, que en ningún momento, pero sobre todo desde el mes de junio último ha descuidado el actuar constantemente cerca del Gobierno de Su Majestad, previniendo lo que había de suceder, espera del actual Gobierno que, prestando la debida atención a situación tan grave, adopte rápidamente las medidas que solicita en defensa de la riqueza más básica de la economía nacional, contribuyendo así a la pacificación de los espíritus de la clase agricultora, que al ser la más numerosa y la más sufrida, cuando con tanta instancia pide, es porque le va en ello su vida o su muerte.”

Terminada la reunión, el presidente, señor Lamamié de Clairac, dirigió sendos telegramas al señor Presidente del Consejo de Ministros y al señor Ministro de Economía Nacional, pidiendo audiencia para los Sindicatos para el día 24, y adelantando un extracto de las conclusiones.

MOLINOS HARINEROS

Advertimos a nuestros Sindicatos que tenemos a su disposición, en buenísimas condiciones, dos molinos harineros trituradores. Para más detalles, diríjense a la Federación.

DE ACTUALIDAD

La Sociedad de Naciones y los católicos

LA IDEA

La sociedad de Naciones puede considerarse en teoría y en la realidad, es decir, en cuanto a la idea y en cuanto a la cristalización concreta de esa idea, la existente institución internacional ginebrina.

En cuanto a la idea nadie negará que es una idea bienhechora, que todo católico debe acoger sin reservas.

Ya el Papa Benedicto XV la había hecho suya en su nota de primero de agosto de 1917, cuando, invitando a los Jefes de los pueblos beligerantes a ponerse de acuerdo sobre las bases de una paz justa y duradera decía: “Ante todo, “el punto fundamental debe ser que la fuerza material de las armas sea sustituida por la fuerza moral del derecho, de donde resulta un justo acuerdo de todos para la disminución simultánea y recíproca de los armamentos, según las reglas y garantías que se habrán de establecer, en la medida necesaria para la conservación del orden público en cada estado y por la sustitución de los ejércitos por una institución de arbitraje, con una alta función pacificadora, según las reglas que se habrán de conservar y las sanciones que se habrán de determinar contra el Estado que rehuse el someterse a las cuestiones internacionales de un arbitraje, o el aceptar sus decisiones”.

El mismo Pontífice hacía escribir el 7 del mes de octubre siguiente por su Secretario de Estado: “Se ha objetado que las proposiciones del Santo Padre no son todas realizables. Se han dicho en particular, que el desarme recíproco y simultáneo debe ser colocado en el plano de las aspiraciones destinadas a permanecer sin efecto.

Pues bien; el desarme es querido por todos sin excepción, como único medio de alejar el peligro de la guerra; de poner remedio a las dificultades financieras de los Estados, de impedir las convulsiones sociales que sin esto son demasiado desgraciadamente, inminentes. Pero cuando se trata de determinar el medio de realizar y de conservar este desarme, el acuerdo falla. Yo no dudo en reconocer francamente que todos los sistemas meditados hasta el presente, ninguno es verdaderamente práctico. Por tanto, el sistema práctico existe.

La Santa Sede, en su "llamamiento" de primero de agosto, no ha creído por deferencia hacia los Jefes de los pueblos beligerantes, deber indicarlo, prefiriendo dejarles a ellos mismos el cuidado de determinarlo. El solo sistema práctico y además de fácil aplicación, con un poco de buena voluntad de ambas partes, sería el siguiente: "suprimir por un común acuerdo entre las naciones civilizadas el servicio militar obligatorio; constituir un tribunal de arbitraje", como se ha dicho ya en el llamamiento pontificio, para resolver las cuestiones internacionales; en fin, para prevenir las iniracciones, establecer como sanción el boicotaje universal contra la nación que quisiera restablecer el servicio militar obligatorio o bien, rehusase, y someter una cuestión internacional al Tribunal de arbitraje, ya aceptar su decisión.

Lord Cecil mismo, en uno de sus discursos, reconoció plenamente la eficacia práctica de esta sanción". (Carta del Cardenal Gasparri al Arzobispo de Sena).

Lo que había implícitamente formulado Benedito XV durante la guerra, lo propuso después explícitamente, en su Encíclica de 23 de mayo de 1920, "De pacis reconciliatione christiana": "Una vez restablecido el orden de la justi-

cia y de la caridad, y reconciliados los pueblos, es muy de desear que todos los Estados desechando de una parte y de otra toda sospecha, se reúnan en una asociación, más bien en una especie de familia capaz de conservar la libertad de cada uno, lo mismo que proteger el orden de la sociedad humana.

Lo que ante todo reclama esta asociación de la tierra, es la necesidad comunmente reconocida de hacer toda clase de esfuerzos por suprimir o disminuir los gastos militares, cuyo peso enorme apenas pueden los Estados soportar y conjurar de esta manera esas guerras desastrosas, o por lo menos, de un modo indubitable, alejar lo más posible su peligro; de esta manera cada pueblo verá asegurada la integridad de su territorio, contenida por su puesto en sus justos límites.

Y a estos pueblos federados bajo la ley cristiana, en todo lo que emprendan por la justicia y por la caridad, no les será escatimado el apoyo voluntario de la Iglesia".

Pío X, por su parte, escribiendo al Delegado Apostólico de Washington ya el 11 de junio de 1911, una carta que debía ser comunicada al predecesor de Wilson, el Presidente Taft, dice "Promover la concordia de los espíritus, refrenar las tendencias belicosas, alejar los peligros de la guerra, y reducir los cuidados de esta paz que se ha dado en llamar "la paz armada", es un fin muy noble, y todo lo que a este fin se encamina, aun cuando no se consiga inmediatamente, constituye con todo, un noble esfuerzo que cede en alabanza del que lo realiza y en bien de la cosa pública".

Tan elocuentes y explícitos testimonios creemos que son suficientes para orientar a los católicos en su manera de pensar acerca de la "idea" de la Sociedad de Naciones. El juicio que nos puede merecer el "hecho" de esa Sociedad, será materia de otro artículo.

Nitrato de Cal "IG"

Eficacísimo abono azoado de cobertera,
de efectos muy rápidos, conteniendo
15-16 % de nitrógeno y un 28 % de cal
(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de cal.)



Stickstoff-Syndikat

De venta en las principales casas de Abonos.

De no encontrarlo, informará

Unión Química y Lluch S. A.

Delegación de Madrid,

Calle Marqués de Cubas, 1. Madrid.

Para consultas técnicas y muestras gratuitas:

Unión Química y Lluch, S. A.

CONSULTORIO AGRONÓMICO

Barcelona.

Apartado 462.

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

Corresponsal del Banco de España
y del Banco Exterior de España

:-: :-:

COMPRA Y VENTA DE VALORES. CAM-
BIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRAÑ-
JEROS. DESCUENTOS DE LETRAS SO-
BRE ESPAÑA Y EXTRANJERO. DES-
:-: CUENTO Y COBRO DE CUPONES :-:

:-: :-:

GIROS SOBRE PLAZAS NACIONALES Y
EXTRANJERAS. CARTAS DE CREDITO.
DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS
CORRIENTES ABONANDO INTERES DEL
:-: 2 1/2 POR 100 A LA VISTA :-:

:-: :-:

CUENTAS CORRIENTES A PLAZO, IN-
TERES CONVENCIONAL. CUENTAS DE
CREDITO CON GARANTIA PERSO
NAL. CUENTAS DE CREDITO CON GA-
:-: :-: RANTIA DE VALORES :-: :-:
CAJA DE AHORROS: 4 POR 100 ANUAL

:-: :-:

SALAMANCA

PLAZA DE LOS BANDOS, 4

Germán Pedraz Hernández

AGENTE COMERCIAL, OFICIAL COLEGIADO

CEREALES Y LEGUMBRES

SACOS

De yute y algodón, de las mejores fábricas (no compreis sin antes consultarle precios) - - - -

ABONOS

Representante para la provincia de la importantísima **SOCIEDAD ANÓNIMA CROS**, de Barcelona con depósito en **ALMACENES GENERALES**, de toda clase de abonos para todos los cultivos

Dirección postal: Doctor Riesco, número 64.-SALAMANCA

Telegramas y Telefonemas PEDRAZCROS :: Teléfono 334

Se admiten representaciones de casas serias

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, número 2.—SALAMANCA

Sucursales en AVILA, ALBA DE TORMES, BEJAR, CIUDAD RODRIGO, CORIA, HERVAS, JARAIZ DE LA VERA, MIAJADAS, PEÑARANDA. PLASENCIA, VALENCIA DE ALCANTARA, VITIGUDINO Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huechas de ahorro.

HORAS DE OFICINA

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media



Julían Coca Gascón

BANQUERO

SALAMANCA y GUIJUELO



Cuentas corrientes a la vista y a plazos, tanto en pesetas como moneda extranjera, abonando en las mismas, intereses convencionales según plazo y clase de moneda.

Cuentas con garantía personal y de Valores.



Giro sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de Crédito simples y confirmadas. Cobro y descuento de Cupones y billetes de lotería.



Compra-venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuento de Letras sobre España y Extranjero.



**REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES
DE BANCA Y BOLSA**

CAJA DE AHORROS, abonando en la misma intereses a razón del 4 por 100 anual.

SALAMANCA:
Doctor Riesco, 29.

GUIJUELO:
Filiberto Villalobos

HIJO DE PIO REMIREZ SALAMANCA

*Fábrica de Superfosfatos.
Abonos Químico-Minerales
y Químico-Orgánicos*

Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa
Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.

Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.

Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.

Las fábricas AJURIA, S. A., están montadas como las mejores europeas.

AJURIA S. A.

Capital social: 10.000.000 de pesetas

Maquinaria Agrícola VITORIA

Grandes Fábricas en Vitoria y Araya

AJURIA S. A., fabrica la Maquinaria Agrícola en GRANDES SERIES, y vende su producción directamente al agricultor por medio de sus CUARENTA Y DOS SUCURSALES.

AJURIA S. A., fabrica y vende anualmente alrededor de TREINTA MIL ARADOS, muchos MILES DE AVENTADORAS, varios MILES DE TRILLOS, GRADAS y OTROS aparatos, y MAS equipos de trilladoras AJURIA que los que venden TODAS las demás marcas nacionales y extranjeras REUNIDAS.

AJURIA S. A., es la casa que más ha hecho en España y sigue haciendo, por abaratar la Maquinaria Agrícola en beneficio del agricultor, procurando al mismo tiempo su perfeccionamiento.

AJURIA S. A., os invita a visitar sus fábricas de Vitoria y Araya, que ocupan una superficie de CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, y emplean más de un MILLAR de obreros.

AJURIA S. A., vende exclusivamente en España: Material MASSEY-HARRIS. Tractores WALLIS. Distribuidores de abono PILTER. Seleccionadoras DENIS y motores a gasolina LISTER.

Catálogos y consultas gratis.

SUCURSAL EN SALAMANCA:

Avenida de Canals, n.º 5

TELEFONO 1.654

Las máquinas AJURIA, están sancionadas por muchos años de éxito efectivo

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña par a Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permiten admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puerto de Osia menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.